



Universidad de Concepción

RESOLUCION V.R. Nº 2003 168-1 /

VISTO :

Lo solicitado por los señores **CARLOS BAQUEDANO VENEGAS, RAUL DURALDE ARANEDA, JUAN SAAVEDRA GONZALEZ y ALVARO ESCOBAR GONZALEZ**; los antecedentes proporcionados por el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, en Nota FCEA 038/03 de fecha 14 de abril de 2003; lo establecido en el Artículo 29 del Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. Nº 2002-095 de fecha 14 de mayo de 2002 y en los Estatutos vigentes de la Corporación.

RESUELVO :

1. Otórgase permiso **con goce** de remuneraciones, por el período comprendido entre el 17 de mayo y el 07 de julio de 2003, a los señores **CARLOS BAQUEDANO VENEGAS, RAUL DURALDE ARANEDA, JUAN SAAVEDRA GONZALEZ y ALVARO ESCOBAR GONZALEZ**, académicos del Departamento de Administración de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, con el objeto de realizar un Plan de Perfeccionamiento, en el marco del Proyecto Mecesus UCO 0211, en diferentes Centros de Europa y América (Italia, Francia, España, Suiza y Brasil).
2. El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, será responsable de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo Nº 27 del Reglamento del Personal, en especial, a la obligación de comunicar a la Dirección de Personal el reintegro efectivo de los académicos. Además, deberá velar por la distribución de la carga académica liberada por los señores **BAQUEDANO VENEGAS, DURALDE ARANEDA, SAAVEDRA GONZALEZ y ESCOBAR GONZALEZ**, según lo requiera la Facultad, permitiendo con ello, el normal desarrollo de las actividades de esa Repartición.

Transcribese a los interesados; al Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; y Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 03 de junio de 2003.-

ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR

PEC/pcm

2003-035

2003-037

2003-034

2003-036